3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a).- Tramitación: Ordinaria.
b).- Procedimiento: Abierto.
c).- Forma: Concurso.
4.- Presupuesto base de licitación máxima.
Importe total: 1.457.253,88 euros
5.- Garantías.
- Provisional: No se exige en razón de la cuantía del contrato.
- Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.
6.- Obtención de documentación e información
a).- Entidad: Instituto Municipal de Deportes Ayuntamiento de Santander.
b).- Domicilio: Avenida del Deporte, s/n.
c).- Localidad y código postal: 39012 Santander (Cantabria).
d).- Teléfono: 942 200 800.
e).- Telefax: 942 200 848.
f).- Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de ofertas.
7.- Requisitos específicos del contratista:
a).- Clasificación: Grupo G. Subgrupo: 4. Categoría: f.
8.- Presentación de ofertas:
a).- Fecha límite de presentación: Durante veintiséis días naturales, contados desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOC, que se prorrogará al primer día hábil siguiente cuando el último día del plazo sea inhábil o sábado, de nueve a trece horas.
b).- Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado, que regula el Concurso.
c).- Lugar de presentación:
1.- Entidad: Instituto Municipal de Deportes.
2.- Domicilio: Avenida del Deporte, s/n.
3.- Localidad y código postal: 39012 Santander (Cantabria).
d).- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9.- Apertura de ofertas:
a).- Entidad: Ayuntamiento de Santander.
b).- Domicilio: Plaza del Generalísimo s/n.
c).- Localidad: Santander.
d).- Fecha: Se realizará el primer día hábil siguiente, que no sea sábado, a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
e).- Hora: Nueve.
10.- Otras informaciones: Según Pliegos.
11.- Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en el BOC y prensa local serán por cuenta del adjudicatario.
Santander, 7 de mayo de 2003.–El presidente de la Junta Rectora del IMD, José Manuel Riancho Palazuelos.
03/5873

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/02.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y artículo 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 31 de octubre de 2002 adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos 2/2002 que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:
Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios, 12.000 euros.
Capítulo 6: Inversiones reales, 54.000 euros.
Capítulo 4: Transferencias corrientes, 6.000 euros.
Total créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos, 72.000 euros.
El total importe anterior queda financiado con cargo a remanente líquido de Tesorería disponible, en la cantidad de 72.000 euros.
Tama, 14 de mayo de 2003.–El alcalde (ilegible).
03/6097

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/03.

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 3 de abril de 2003, la aprobación del expediente número 2 de modificación de créditos en el presupuesto general de 2003. Tras la aprobación de este expediente y de los de modificaciones presupuestarias números 1 y 3 (de incorporación de remanentes de crédito y de generación de créditos por ingresos), el estado de gastos del presupuesto presenta el siguiente resumen por capítulos:
- Capítulo 1: Consignación anterior, 179.071,82 euros y consignación actual, 179.071,82 euros.
- Capítulo 2: Consignación anterior, 292.401,00 euros y consignación actual, 292.401,00 euros.
- Capítulo 3: Consignación anterior, 7.081,00 euros y consignación actual, 7.081,00 euros.
- Capítulo 4: Consignación anterior, 21.133,95 euros y consignación actual, 21.133,95 euros.
- Capítulo 6: Consignación anterior, 446.698,64 euros; aumentos, 107.163,04 euros; y consignación actual, 553.861,68 euros.
- Capítulo 7: Consignación anterior, 53.113,45 euros y consignación actual 53.113,45 euros.
- Capítulo 9: Consignación anterior, 37.484,36 euros y consignación actual 37.484,36 euros.
Total presupuesto anterior, 1.036.984,22 euros y total presupuesto actual, 1.144.147,26 euros.

Financiación del incremento presupuestario:
a) Del Remanente de Tesorería, 107.163,04 euros.

Penagos, 12 de mayo de 2003.–El alcalde, José Francisco Montejo López.
03/6101

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Pesca y Alimentación

Notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de pesca.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador de referencia, se procede, a efectos de su conocimiento, y de acuerdo con lo previsto en el articulo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente anuncio.

Contra esta propuesta de resolución, y en el plazo de quince días, podrán los interesados presentar en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, las alegaciones que considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo, se dictará la correspondiente resolución.

Ayuntamiento de Leioa (Vizcaya)

N.º Expt.	Sujeto responsable	Cargos	Importe
501/02	Aitor Guevara Cámara C./ Iturribide, 1-5.º B	Mariscar sin carné	70,00

Ayuntamiento de Santurce (Vizcaya)

N.º Expt.	Sujeto responsable	Cargos	Importe
530/02	Pedro M. Hormigo Roldán C./ José María Larea, 14-1.º Dcha.	Mariscar sin carné	150,00

Santander, 21 de abril de 2003.–El director general de Pesca y Alimentación (ilegible).

03/5677

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Dependencia Regional de Recaudación

Citación para notificación de procedimiento de apremio a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre), según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento administrativo de apremio.
- Órgano responsable de su tramitación: Órganos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» correspondiente, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en la unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Laredo: Menéndez Pelayo,1.
- Torrelavega: Ramón y Cajal, 4.
- Reinosa: Avenida Puente Carlos III, 3.
- Santander: Calvo Sotelo, 27.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DATOS DE LOS CONTRIBUYENTES

B39462403	ANTE JOYA IMAGEN SL
13725161A	DIEZ ROZAS,MA CONCEPCION
33417474S	GONZALEZ AZANZA ARANZAZU
13747704Y	GORDALIZA CRESPO DANIEL
22724726J	PEDRERO IÑIGUEZ JUAN MANUEL
20206586M	PEREZ MORRONDO FRANCISCO
13778112P	ABASCAL SAMPERIO JUAN MANUEL
30615027A	ACOSTA GARCIA JUAN CARLOS
B39415476	ACTINATURA SL
B39415476	ACTINATURA SL
B39415476	ACTINATURA SL
B39415476	ACTINATURA SL
B39415476	ACTINATURA SL

DATOS DE LOS CONTRIBUYENTES

B39415476	ACTINATURA SL
B39415476	ACTINATURA SL
B39415476	ACTINATURA SL
B39487293	ACTIVA DESARROLLO Y MEDIOS SL
13692117X	AGUDO CORRALES SATURNINO
13735940H	AGUDO LASO FEDERICO
13735940H	AGUDO LASO FEDERICO
13724414S	AIZPURUA CARRAL GUMERSINDO
13923926W	ALBA JUANES SOFIA
13657119H	ALBALADEJO SERRANO ESPERANZA
20208869B	ALONSO CAMUS DAVID
14582376P	ALONSO CARRICAJO MIGUEL FELIX
11663509W	ALONSO GONZALEZ JESUS
51597533T	ALONSO GUTIERREZ MANUEL
20219533A	ALONSO PAZ JOSE MANUEL
72145666W	ALUNDA HERNANDEZ FERMIN
72145666W	ALUNDA HERNANDEZ FERMIN
72147743D	ALUNDA MOREJON JOSE RAMON
72398106V	ALVAREZ ACORDAGOTIIA ENEKO
72039889W	ALVAREZ NIETO RUBEN
13663433F	ALVAREZ SANCHEZ LUIS
72053939E	ALVAREZ SANCHEZ TEODORO
22730357D	ALVAREZ VIVANCO MARCOS ANTONIO
72090757V	ANGULO SAEZ JOSE JULIAN
22630786M	ANTUÑANO TORNADIJO JOSE MANUEL
13931618N	ARAUJO GONZALEZ BLANCA NIEVES
13713012K	ARCONADA GARCIA JOSE ANTONIO
51604495Q	AROZAMENA PIÑEIRO ANGEL FRANCI
13767671D	ARRIOLA SIERRA JAVIER MARIANO
13767671D	ARRIOLA SIERRA JAVIER MARIANO
G39227848	ASOC DEPORTIVA EL DIARIO MONTA
G39227848	ASOC DEPORTIVA EL DIARIO MONTA
G39227848	ASOC DEPORTIVA EL DIARIO MONTA
G39227848	ASOC DEPORTIVA EL DIARIO MONTA
72036474Z	AZCONA BOLADO QUINTIN
13560019R	AZCONA GUTIERREZ ANGELES
13713104K	BALDOR EDESA MIGUEL ANGEL
72066445Q	BARCALA GARCIA SARA ISABEL
13649459V	BARCENA GOMEZ MARIA
13916738J	BARQUIN MARTIN JOSE CARLOS
13728931R	BARRIO SEOANE JESUS MARIA
72068014K	BENET GONZALEZ MIGUEL
13934507A	BENGOCHEA FERNANDEZ ROBERTO
13792955Q	BERASATEGUI GONZALEZ CARLOS
13768480J	BEZANILLA MARTIN JOSE ANTONIO
13743803S	BODEGAS DELGADO EMILIO
13743803S	BODEGAS DELGADO EMILIO
X1351836B	BOUCETAOUI ABDERRAHIM
13915892H	BOUZAN SAN MARTIN MARIA MERCED
13709949V	BURGUES APARICIO FERNANDO
13709949V	BURGUES APARICIO FERNANDO
13732582H	BUSTAMANTE POSTIGO ANTONIO
20196361S	BUSTAMANTE TORRE MANUEL ALEJAN
13757189S	BUSTAMANTE VEGA IGNACIO
16288426X	CABALLERO GOMEZ, ARTURO
13742716D	CACHO SAN MARTIN VENANCIO ANTO
13875519X	CALDERON PERNIA FRANCISCO
72053098D	CAMPO SANCHEZ CARLOS DEL
13750631N	CAMPOS PUENTE EMILIO
20194044K	CAMUS VILLAR LORENZO MIGUEL
72036185R	CANALES GUTIERREZ DANIEL
13913128Z	CANENCIA ARIAS SANTOS VICENTE
72075579L	CANO ORIA JOSE DANIEL
13782221T	CARRAL GUTIERREZ MIGUEL ANGEL
13782221T	CARRAL GUTIERREZ MIGUEL ANGEL
13710761R	CARRION ALONSO GERARDO
13737317S	CASADO PUENTE FERNANDO
13909504R	CASAR GUITIAN MANUEL ISIDRO
72034785G	CASTAÑEDA BENET BERNARDO
13978832F	CASTELLON HERNANDEZ FRANCISCO
13978832F	CASTELLON HERNANDEZ FRANCISCO
20201881S	CASTRO RIVERA BERNARDO
72034383Q	CAYON DIAZ ANGEL
20214743C	CAZON CACHON CESAR
13650583Z	CEBRECOS RUIZ TOMAS
72050544P	CELAYA MARTINEZ MARTA
72050544P	CELAYA MARTINEZ MARTA
72050544P	CELAYA MARTINEZ MARTA
14485440V	CERRO VALLE AVELINO LAUREANO
13729968A	CERVERA PONTON M.PILAR
13729968A	CERVERA PONTON M.PILAR
10067353T	COBELAS CASTAÑEDA, JESUS M ALE
13746727H	COBO BARQUIN MARIA DOLORES
13735719G	COBO FERNANDEZ JUAN FRANCISCO
13732032C	CONDE RUIZ JOSEFA
13781635N	CORDERA CONDE JUAN ANTONIO
13788085E	CORTES ODRIOZOLA JUAN
71688017F	COSTALES ALVAREZ M ANGELES
12544420J	CRESPO LOPEZ JOSE LUIS
13788133R	CRESPO ORTIZ, PAULINO DAVID
13718660B	CUBERO SCHUMANN ANA MARIA
13726557L	CUENCA LOPEZ ALEJANDRO
20198075G	CUESTA CRESPO LUCIA
72068926J	DE LA PEÑA GUTIERREZ JAVIER
13931578H	DIAZ GONZALEZ JOSE ALBERTO